

CONVOCATORIA

Con fundamento en la normatividad vigente, en lo dispuesto por los numerales 15 y 16 de los *Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Educación Media Superior y Superior*, así como en los artículos 14, 15, 16 y 17 del *Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente del Personal Académico de la Unidad Ajusco y Unidades UPN en el Distrito Federal*; y en apego al documento de *Reorganización de la UPN* (publicado en la Gaceta No. 3, febrero de 2004),

LA COMISIÓN DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE CONVOCA

Al personal académico de base de las Unidades:

- Unidad 094, Centro
- Unidad 095, Azcapotzalco
- Unidad 096, Norte
- Unidad 097, Sur
- Unidad 098, Oriente
- Unidad 099, Poniente

A designar ante esta Comisión a **un(a) representante**, para cubrir el periodo comprendido del **25 de febrero de 2026 al 24 de febrero de 2029**, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. De las y los votantes

1. Encontrarse inscrito(a) en el padrón de personal académico de base y contar con dictamen vigente emitido por la Comisión Académica Dictaminadora (CAD).

SEGUNDA. De las y los candidatos

1. Ser académico de base dictaminado(a) por la CAD, con una antigüedad mínima de dos años, encontrarse activo(a) en la Universidad y no desempeñar funciones de representación sindical ni ostentar un puesto de confianza, ya sea por nombramiento o por funciones implícitas dentro de la estructura organizacional de la Universidad.
2. Ser académico de reconocido prestigio y probada ética profesional.

TERCERA. Del proceso

1. El registro de las personas candidatas se realizará de manera personal, vía correo electrónico institucional, a la dirección **desempenodocente@upn.mx**, del **06 al 13 de febrero de 2026**, en un horario de **10:00 a 18:00 horas**.

En el asunto del correo deberá indicarse: **"Candidato(a) para la Comisión de EDD"**.

2. La votación se llevará a cabo a través de la liga: **https://votaciones.upnvirtual.edu.mx/**, y el voto únicamente podrá emitirse desde una cuenta de correo institucional con dominio **upn.mx**.
3. El personal académico o técnico docente podrá ejercer su derecho al voto de manera virtual el día **19 de febrero de 2026**, en un horario de **10:00 a 18:00 horas**.
4. Sólo podrá emitirse **un voto por persona**. Una vez registrado el voto, no se permitirá realizar nuevamente esta acción.
5. El cierre de la votación se realizará a las **18:00 horas**. Concluido el proceso, se

- levantará el acta de cierre correspondiente.
6. Los resultados de la votación se darán a conocer a la Presidencia de la Comisión, a efecto de que ésta ratifique el nombramiento de la o el representante académico de cada Área Académica.
 7. Una vez ratificado el nombramiento, los resultados de la votación se difundirán a la Comunidad Académica a través de
- Comunicación Interna y del correo oficial de la Comisión de Estímulos al Desempeño Docente.
8. El personal académico representante electo entrará en funciones a partir del **25 de febrero de 2026**, durante la sesión correspondiente de la Comisión de Estímulos al Desempeño Docente, previa entrega del oficio de designación.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Presidencia de la Comisión de Estímulos al Desempeño Docente.

Ciudad de México, 06 de febrero de 2026

Atentamente
"Educar para Transformar"

Diana Patricia Rodríguez Pineda
Secretaria Académica